



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Gestión de la retribución y de los costes laborales

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN DE LA RETRIBUCIÓN Y DE LOS COSTES LABORALES

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

8349

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo 4: Economía Financiera y Administración de Empresas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Germán Gamero Igea (ggamero@ubu.es y despacho 2065 Facultad de CC.EE. y Empresariales)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Elena Cristina Carrión Moneo (ecarrion@ubu.es despacho 2076 Facultad de CC.EE. y Empresariales)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las relaciones laborales y los recursos humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio

CG02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas socio laborales y a la dirección y gestión de recursos humanos

CG03 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las relaciones laborales y los recursos humanos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG04 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado

CG05 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT01 - La capacidad de realizar escritos.



CT02 - El manejo del lenguaje propio de las relaciones laborales y de los recursos humanos. *

CT03 - La capacidad de gestión de la información y el conocimiento.

CT04 - La capacidad de resolución y de decisión.

CT05 - La capacidad de organización y planificación.

CT06 - La capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, económicos y sociales.*

CT07 - El dominio de las técnicas informáticas para la obtención de la información jurídica, económica y social (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Resolución de problemas

CE02 - Capacidad de análisis y síntesis

CE03 - Análisis, búsqueda y gestión de información

CE04 - Comunicación oral y escrita

CE05 - Conocimiento de una lengua extranjera

CE06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CE07 - Trabajo en equipo *

CE09 - Trabajo en un contexto internacional

CE10 - Razonamiento crítico *

CE11 - Habilidad en las relaciones interpersonales *

CE12 - Compromiso ético

CE13 - Aprendizaje autónomo

CE16 - Motivación por la calidad

CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental *

* Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El estudiante debe ser capaz de:

- Resolver problemas y casos prácticos en la gestión de Recursos Humanos relacionados con la gestión de la retribución y de los costes laborales.
- Tener capacidad de evaluación de los procesos que implica la aplicación de técnicas de gestión de la retribución.
- Seleccionar y gestionar información y documentación relacionada con la gestión de la retribución y de los costes laborales.
- Utilizar el lenguaje específico relacionado con la gestión de la retribución y de los costes laborales en la transmisión oral y escrita.
- Entender y manejar términos específicos en materia de gestión de la retribución y de los costes laborales.
- Manejar sistemas de información y software apropiado para esta materia.
- Participar en la elaboración y diseño de políticas de gestión de la retribución en el seno de grupos de trabajo.
- Conocer las diferencias y similitudes entre las empresas de las diversas zonas



geográficas, para saber actuar de modo adaptado en el diseño de políticas retributivas en función de la realidad internacional de las empresas.

- Interpretar críticamente las políticas, sistemas y planes en el ámbito de las políticas retributivas.
- Saber interpretar las necesidades y demandas de las personas en el contexto de la actividad laboral.
- Conocer los valores éticos de los profesionales en gestión de recursos humanos.
- Conocer de las posibilidades y limitaciones de los modelos teóricos propios de la dirección y gestión de personas.
- Mostrar en todo el proceso de aprendizaje una predisposición para alcanzar un nivel de excelencia en el proceso de trabajo, en los resultados y en la presentación de las conclusiones.
- Tomar posición y entrar en contacto con la problemática y decisiones que conforman el contexto social, económico y medioambiental que influyen en las prácticas de gestión retributiva.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bloque I: Introducción al proceso de compensación en la empresa

Bloque II: La gestión de los costes laborales

Análisis de la estructura retributiva de la empresa

Análisis de costes laborales*

Bloque III: Aspectos específicos de la retribución

Funciones básicas de la política de compensación*

Pautas e instrumentos para el desarrollo de la política de compensación*

*** Contenidos de sostenibilización curricular**

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8349&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Lectura de manuales teóricos		2	8	10
Lectura de artículos		2	8	10
Supuestos y casos prácticos		10	10	20
Búsqueda de información		5	10	15
Redacción o realización de informes		1	4	5
Presentación de informes		2	3	5
Acción tutorial		8	2	10
Evaluación		4	1	5
Actividades presenciales		20	0	20
Total		54	46	100

11. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria: Para superar la asignatura en primera convocatoria, se debe obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, se debe obtener, al menos, el 30% de la puntuación en las actividades de evaluación continua (Procedimiento 1) y una puntuación igual o superior al 50% en el examen final (Procedimiento 3).

Segunda convocatoria: Se deben recuperar todos aquellos procedimientos susceptibles de recuperación en las que no se haya obtenido los mínimos exigidos en la primera convocatoria. La intervención en clase (procedimiento 2) no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Sí son susceptibles de recuperación los procedimientos 1 y 3. Si en primera convocatoria se alcanzaron los mínimos exigidos en los procedimientos 1 y 3, pero la media en la asignatura no fue superior o igual a 5,



se puede volver a realizar la prueba de evaluación final (procedimiento 3) en la segunda convocatoria para mejorar la calificación y poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura en segunda convocatoria, se debe obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, se debe obtener, al menos, el 30% de la puntuación en las actividades de evaluación continua (Procedimiento 1) y una puntuación igual o superior al 50% en el examen final (Procedimiento 3).

Tanto en primera como en segunda convocatoria, si no se supera alguno de los mínimos establecidos, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua	40 %	40 %
Intervención en clase	20 %	20 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiantado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (Reglamento de evaluación de la UBU).

Tanto en primera y como en segunda convocatoria, el sistema de evaluación contará con tres procedimientos: actividades de evaluación por tema (40%) y examen final (60%). Para superar la asignatura en primera o segunda convocatoria, se debe obtener una puntuación superior global de 5. Asimismo, se debe obtener, al menos, una puntuación igual o superior al 40% en el examen final.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se podrán utilizar los siguientes recursos:

- Materiales electrónicos puestos a disposición por el profesor.
- Casos prácticos y actividades por cada tema.
- Presentaciones y recursos formativos por cada tema.
- Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVirtual
- Tutorías.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo publicado en la página web del título.

14. Idioma en que se imparte:

Español